

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

El día 9 de Abril próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administración económica la subasta para la venta de los materiales utilizables que resultaron del derribo de la casa del Estado, señalada con el núm. 30 de la calle de Segovia, en esta corte, bajo el tipo mínimo de 2.225 pesetas 85 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de esta dependencia.

Lo que se anuncia al público para noticia de las personas que deseen interesarse en el remate.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—Agustín Genon.

D. Félix Martínez Lucio, Juez municipal de Extremera.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan a la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1875 a 1876 y de todos los demás años que resultasen adeudar también hasta la celebracion de la subasta, según así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 23 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 4 del mes de Abril del año actual, a la hora de las diez a doce, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta, y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará este Juzgado, previas las formalidades legales, conforme a lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras, y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará a lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, a cuyo efecto se designan a continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propie-

dad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, a partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que a continuacion se expresa:

Número 1 de orden. D. Anastasio Barcala.—Una tierra en este término y sitio del Bocado sin Hueso, de dos fanegas: linda Saliente Jesús Moreno Capellan; Mediodía Poniente y Norte D. Estéban Martínez; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 8. D. Antonio Martínez.—Una suelta de tierra en el Monte, de una fanega: linda Saliente Teodoro Huelves; Mediodía Pantaleon Alarcon; Poniente Teresa Cubero, y Norte Francisco Ramirez; capitalizada en 366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 17. Doña Antonia Duarte.—Una tierra en la Cabeza Gorda, de una fanega: linda por todos aires con cerros; capitalizada en 244 pesetas 44 céntimos.

Núm. 19. D. Antonio Camacho.—Una cueva en la calle del Rio, núm. 38: linda derecha y espalda Pascasio Garcia; frente la calle; izquierda Leon Camacho; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 40. D. Blas Morillas.—Una tierra en los Majuelos, de una fanega: linda Saliente José Ortiz; Mediodía Pascual Martínez; Poniente Crispulo Dominguez, y Norte el camino; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 49. D. Catalino Maroto.—Una casa, calle del Terrero, núm. 30: linda derecha Pascual Sanchez; izquierda escamplos; frente la calle, y espalda Petra Gallego; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 62. D. Ceferino Sacedo.—Mitad de una casa, calle de Cerrajeros, núm. 11: linda derecha y espalda Norberto Corcobado; frente la calle; izquierda José María Picho; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 63. D. Deogracias Gomez.—Una suelta de tierra en el Monte, tercera hoja, de una fanega: linda Saliente Antonio Martínez; Mediodía y Norte Leon Gomez; Poniente Felipe Martínez; capitalizada en 94 pesetas 44 céntimos.

Núm. 64. Doña Dionisia Sanchez Carralero.—Una tierra en el Lindazar, de seis fanegas: linda Saliente, Mediodía y Norte Cerros de D. Estéban Martínez Ahedo, y Poniente Felipe Martínez; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 71. D. Eleuterio Martínez.—Una casa, calle Umbria, núm. 4: linda derecha herederos de María Molina; izquierda Alejandro Sanchez; frente la calle, y espalda Blas Morillas; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 72. D. Estéban del Valle.—Una casa calle del Alballon: linda derecha Pedro Perez; izquierda Antonio Padilla, frente la calle, y espalda Leon Lopez; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 75. D. Eugenio del Valle.—Una tierra en el Monte, de una fanega, sexta hoja:

linda Saliente Meliton Montejano; Mediodía José Dimas Maroto; Poniente Gabino Fernandez, y Norte Eusebio del Valle; capitalizada en 111 pesetas 11 céntimos.

Núm. 81. Doña Felisa Lopez.—Una casa calle del Alballon, núm. 18: linda derecha Julian Moja; izquierda Gregorio Terciado, frente la calle, y espalda José Extremera; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 83. D. Félix Terciado.—Mitad de una casa calle de las Morillas, núm. 12: linda derecha Mariano Oliya; izquierda José Camacho; frente y espalda la calle; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 90. D. Fernando Camacho.—Una cueva en el Arrabal, núm. 45: linda derecha y espalda escamplos; izquierda Martin Maroto, y frente camino de las Eras; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 93. D. Francisco Sacedo.—Una casa Callejon de Salsipuedes, núm. 2: linda derecha Manuel Centenera; izquierda Natalio Chacon; frente Callejon, y espalda Modesta Saez; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 94. Doña Francisca Toba.—Una parte de casa calle de las Peñuelas: linda derecha Leonardo Toba; izquierda Angel Moreno Burgon; frente la calle, y espalda Domingo Toba; capitalizada en 137 pesetas 50 céntimos.

Núm. 114. Francisco de la Higuera.—Una casa en la Puerta de las viñas: linda derecha Teodoro Moreno; izquierda Remigio Sanchez; frente la calle, y espalda Raimundo Hecoba; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 115. D. Gabino Fernandez.—Una tierra en la Hoya del Campo, de siete fanegas: linda Saliente D. Manuel Martínez; Mediodía D. Estéban Martínez; Poniente Cerros, y Norte Jesús Perez; capitalizada en 1.566 pesetas 66 céntimos.

Núm. 124. D. Gregorio Garcia.—Una tierra en la Loma del Rodillo, de cuatro fanegas: linda Saliente Blas Morillas; Poniente D. Manuel Martínez; Mediodía y Norte Cerros; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 125. D. Gregorio Lopez.—Una cueva en el Arrabal, núm. 41: linda derecha camino Alto; izquierda Gabriel Saez; frente dicho camino, y espalda Pascasio Patralla; capitalizada en 62 pesetas 50 céntimos.

Núm. 129. D. Gregorio Terciado.—Una tierra en el Espino, de dos fanegas: linda Saliente José Barcala; Mediodía Aniceto Chacon; Poniente Fermín Lopez, y Norte Benito Terciado; capitalizada en 489 pesetas.

Núm. 135. Doña Lucia Alarcon.—(herederos).—Mitad de una casa calle del Rio, número 12: linda derecha y espalda Serapio Palencia; izquierda Lorenzo Alique, y frente la calle; capitalizada en 150 pesetas.

Núm. 146. D. Inocencio Cordon.—Mitad de una casa calle del Prado: linda derecha Tomás Cordon; izquierda Isabel Sacedo; frente la calle, y espalda Félix Martínez;

capitalizada en 216 pesetas 66 céntimos.

Núm. 148. D. Jesús Magia.—Una tierra en Fuente Rosales, de 16 fanegas: linda Saliente Isidro Vecino; Mediodía el Marqués de Remisa, y Norte el dueño; capitalizada en 888 pesetas 88 céntimos.

Núm. 152. D. Joaquín Magia.—Un olivar en Miralobueno, con 83 olivos: linda Saliente D. Estéban Martínez; Mediodía D. Mariano Camacho; Poniente D. José Martínez, y Norte Cerros; capitalizada en 1.122 pesetas 22 céntimos.

Núm. 160. D. José Antonio Polo.—Una casa calle de las Naranjas, núm. 7: linda derecha Fermín Lopez; izquierda calle del Botillo; frente la calle, y espalda Marcelino Maroto; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 174. D. José Extremera.—Una casa calle del Terrero: linda derecha Gabino Sanchez; izquierda Rufina Martínez; frente la calle, y espalda Mariano Oliya; capitalizada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 187. D. José Martínez Eseribano.—Una casa plaza de las Morillas, núm. 1: linda derecha Felipe Martínez; izquierda Alejo Perez; frente la Plazuela; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 189. D. José Martínez Picho.—Una casa calle de Cerrajeros, núm. 6: linda derecha Ceferino Sacedo; izquierda Julian Angulo, frente y espalda la calle; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 196. D. José del Valle.—Una viña con 1.000 cepas en el Monroyo: linda Saliente camino; Mediodía José Gomez; Poniente Juan Cordon, y Norte Cerros; capitalizada en 722 pesetas 22 céntimos.

Núm. 202. Doña Josefa Ocaña.—Una casa calle del Horno: linda derecha Manuel Saez; izquierda Miguel Perez, y frente la calle; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 212. D. Juan José Garcia.—Una tierra en las Madrigueras, de dos fanegas y seis celemines: linda Saliente Cerros; Mediodía Félix Martínez, y Norte Senda; capitalizada en 283 pesetas 83 céntimos.

Núm. 214. Juan Lopez.—Una tierra en la Cruz de Hierro, de cuatro fanegas: linda Saliente Leon Gomez; Mediodía el camino de la Dehesa; Poniente D. Manuel Martínez, y Norte Senda del Pozo; capitalizada en 850 pesetas.

Núm. 225. D. Juan Tomás Perez.—Una tierra en la Vega de Tajo, de tres fanegas y seis celemines: linda Saliente y Norte Rufino Martínez; Mediodía camino, y Poniente Gabino Fernandez; capitalizada en 405 pesetas 55 céntimos.

Núm. 229. D. Julian Arcos.—Una cueva en el Arrabal: linda derecha Bonifacio Diaz; izquierda Juan José Chacon; frente camino del Rio, y espalda camino Alto; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 233. D. Justo Fernandez.—Una tierra en Fuente de Velilla, de dos fanegas y seis celemines: linda por todos aires con cer-

ros; capitalizada en 277 pesetas 77 céntimos.

Núm. 240. D. Justo Gallego.—Mitad de una casa calle del Lobo; linda derecha Jesús Perez; izquierda Telesforo Mejía; frente la calle, y espalda Raimundo Lopez; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 245. D. Laureano Moreno.—Una casa calle del Lobo, núm. 8; linda derecha José Fernandez; izquierda D. Estéban Martínez; frente la calle, y espalda Natalio Alcalde; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 257. D. Luis Gomez.—Una tierra en las Cruces, de cinco fanegas; linda Saliente Cerros; Mediodía camino; Poniente Eugenio Gomez, y Norte Josefa Megía; capitalizada en 1.205 pesetas 55 céntimos.

Núm. 259. D. Manuel Camacho (herederos).—Una tierra en la Vega de la Cena, de dos fanegas; linda Saliente Lope Cordon; Mediodía Río Tajo; Poniente D. Estéban Menéndez, y Norte D. Hermenegildo Huelves; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 273. D. Manuel Martínez Cardoño.—Una tierra en los Abantos, de cuatro fanegas y seis celemines; linda Saliente y Norte Cerros, y Poniente Justo Fernandez; capitalizada en 522 pesetas 22 céntimos.

Núm. 275. D. Manuel Montejano de R.—Una casa calle de las Naranjas, núm. 13; linda derecha Vicente del Moral; izquierda Tomás Camacho; espalda el mismo, y frente la calle; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 282. D. Manuel Platas de Fernando.—Una tierra en el Monte, de tres fanegas; linda Saliente José Ortiz; Mediodía José Duarte; Poniente Crispulo Dominguez, y Norte Dámaso Barril; capitalizada en 383 pesetas 33 céntimos.

Núm. 306. D. Mariano Montalvo.—Una cueva en el Arrabal, núm. 4; linda derecha calle de Salsipuedes; izquierda Felipe Centenera; frente camino Alto y espalda Tomás Gomez; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 307. D. Mariano Oliva.—Una viña con 1.700 cepas en los Arenales, de cinco fanegas; linda Saliente y Mediodía el Marqués de Remisa; Poniente Felipe Martínez y Norte camino; capitalizada en 1.444 pesetas 44 céntimos.

Núm. 310. D. Mariano Sanchez Tena.—Una tierra de una fanega, camino de Brea; linda Saliente camino; Mediodía D. Joaquín Mejía; Poniente Justo Fernandez y Norte Miguel Fuentes; capitalizada en 116 pesetas 66 céntimos.

Núm. 316. D. Meliton Platas.—Una casa en las Cuatro Calles; linda derecha Angel Gomez; izquierda y espalda Jesús Perez, y frente la calle; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 317. D. Miguel Extremera.—Una tierra en los Abantos, de dos fanegas; linda Saliente, Mediodía y Norte cerros, y Poniente el camino de Fuentidueña; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 318. D. Miguel Herreros.—Una tierra en la Loma del Pajoso, de dos fanegas; linda Saliente Félix Martínez; Mediodía José Fernandez; Poniente cerros, y Norte Mariano Oliva; capitalizada en 222 pesetas 22 céntimos.

Núm. 319. D. Miguel Fuentes.—Una tierra en las Butreras, de nueve fanegas; linda Saliente Victor Palacios; Mediodía Manuel Martínez Ahedo; Poniente Felipe Herreros, y Norte Senda Galiana; capitalizada en 1.222 pesetas 22 céntimos.

Núm. 319 duplicado. D. Miguel Garcia.—Mitad de una casa calle del Terrero, número 7; linda derecha Santos Sanchez; izquierda Casildo Moreno; frente la calle, y espalda Escampios; capitalizada en 95 pesetas 83 céntimos.

Núm. 338. D. Pablo Martínez.—Tercera parte de una casa calle de las Peñuelas, número 11; linda derecha Victor Palacios; izquierda Cayetano de la Higuera, y frente la calle; capitalizada en 158 pesetas 33 céntimos.

Núm. 344. D. Pascual Martínez Escriñero.—Una tierra en la loma del Pajoso, de cinco

fanegas; linda Saliente D. Mariano Camacho; Mediodía Felipe Herreros; Poniente Gregorio Garcia, y Norte el camino; capitalizada en 583 pesetas 33 céntimos.

Núm. 349. D. Pedro Oliva.—Una tierra en el Monte, cuarta hoja, de una fanega; linda Saliente Leon Gomez; Mediodía Felipe Martínez; capitalizada en 111 pesetas 11 céntimos.

Núm. 350. D. Pedro Pastrana.—Una casa calle de los Molinos, núm. 4; linda derecha Remigio Sanchez; izquierda Juan Castillo; frente la calle, y espalda Antonio Fernández; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 357. D. Rafael Ocaña.—Una tierra en el Espino, de una fanega; linda Saliente Antonio Martínez; Mediodía Francisco Martínez; Poniente Rufino Martínez, y Norte el Camino; capitalizada en 116 pesetas 66 céntimos.

Núm. 370. Doña Rufina Gallego.—Una casa calle del Terrero, núm. 2; linda derecha calle del Lobo; izquierda Gabino Sanchez; frente la calle, y espalda Mariano Oliva; capitalizada en 470 pesetas 83 céntimos.

Núm. 371. D. Rufino Gomez.—Una casa calle Ancha, núm. 17; linda derecha Domingo Sacedo; izquierda Estéban Martínez; frente y espalda la calle; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 381. D. Saturio del Valle.—Una casa calle de los Molinos, núm. 8; linda derecha Manuel del Valle; izquierda Luis Gomez, frente y espalda la calle; capitalizada en 625 pesetas.

Núm. 392. D. Sebastian Sacedo.—Una tierra en la Horcajada, de dos fanegas; linda Saliente Cuesta Blanca; Poniente, Mediodía y Norte el Arroyo; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 397. D. Telesforo Megía.—Una casa calle del Río, núm. 1; linda derecha Isidoro de las Heras; izquierda Raimundo Martínez, frente la calle; capitalizada en 1.187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 400. D. Crispulo Dominguez.—Una tierra en los Majuelos, de dos fanegas; linda Saliente D. Manuel Martínez; Mediodía D. Estéban Martínez; Poniente Inocencia Cordon, y N. la senda; capitalizada en 555 pesetas 55 céntimos.

Núm. 405. D. Tomás Cordon Lopez.—Una tierra en los Majuelos, de una fanega; linda Saliente Inocencia Cordon; Mediodía Fermín Lopez; Poniente D. José Martínez, y Norte senda; capitalizada en 244 pesetas 44 céntimos.

Núm. 419. D. Victor Horcajo.—Una casa calle Ancha, núm. 12; linda derecha solar de Juan Herreros; izquierda y espalda Pablo Barcalo; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 419 duplicado. D. Vicente Rodriguez.—Una casa calle del Río, núm. 5; linda derecha Félix Martínez; izquierda Isidoro de las Heras, y espalda calle del Lobo; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 420. D. Victor Palacios.—Una casa calle de las Peñuelas, núm. 13; linda derecha Juan Sanchez Trillo; izquierda Pablo Martínez; frente la calle, y espalda Solar de Moles; capitalizada en 470 pesetas 83 céntimos.

Núm. 429. D. Salustiano Crespo.—Una suerte de tierra en el Monte, quinta hoja número 5; linda Saliente Teresa Cubero; Mediodía y Poniente el dueño, y Norte Félix Martínez; capitalizada en 116 pesetas 66 céntimos.

Núm. 433. Conde del Retamoso.—Una tierra en los Corrales de Cayetano, de tres fanegas; linda Saliente Nicomedes Garcia; Mediodía Prudencio Gonzalez, y Norte Leon Chacon; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 436. D. Tomás Dominguez.—Una tierra en Fuente-Rosales, de ocho fanegas; linda Saliente y Mediodía D. Francisco Martínez; Poniente y Norte José Llanos; capitalizada en 4.444 pesetas 44 céntimos.

Núm. 452. D. Juan José Cuesta.—Una tierra en la senda Salinera, de seis fanegas; linda por todos aires con cerros del Marqués

de Remisa; capitalizada en 1.466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 455. D. Pedro José Alvarez.—Una tierra en la Cañada de la Huesa, de 72 fanegas; linda Saliente y Mediodía vecinos de Belinchon; Poniente y Norte cerros; capitalizada en 13.061 pesetas 11 céntimos.

Núm. 456. D. Manuel Camacho Fernandez.—Una tierra en los Llanos, de tres fanegas y seis celemines; linda Saliente Saturio del Valle; Mediodía Doña Perolina Camacho; Poniente el camino, y Norte Teodoro Huelves; capitalizada en 411 pesetas 11 céntimos.

Núm. 459. D. Agustin Fraile.—Una tierra en la Cañada de la Huesa, de cuatro fanegas; linda Saliente D. Julian Salazar; Mediodía D. Estéban Martínez; capitalizada en 722 pesetas 22 céntimos.

Núm. 460. D. Aniceto Denche.—Una tierra en Fuente Rosales, de tres fanegas; linda Saliente Senda; Mediodía y Poniente el Marqués de Remisa, y Norte D. Jesús Mejía; capitalizada en 372 pesetas 22 céntimos.

Núm. 462. D. Anacleto Santa Cruz.—Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas; linda Saliente Pedro Denche; Mediodía Pascual Manzanero; Poniente Bonifacio Garcia, y Norte Francisco Prellana; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 475. D. Dámaso Raspeño.—Una tierra en la Cabeza de Rosas, de dos fanegas; linda Saliente y Mediodía Juan Barrera; Poniente y Norte Bernardino Denche; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 485. D. Francisco Diaz.—Una tierra Cañada de Pastrana ó Valdepozas, de seis fanegas; linda Saliente Eulogio Olmedo; Mediodía José Gonzalez; Poniente D. Jesús Mejía, y Norte Manuel Rubio; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 485 duplicado. D. Francisco Gonzalez.—Una tierra en el Hondo de Recierza, de cinco fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía el Bernardo Castejon; Poniente Anacleto; Santa Cruz, y Norte Julian Luengo; capitalizada en 583 pesetas 33 céntimos.

Núm. 488. D. Francisco Nuñez Cuenca.—Una tierra en la Ventilla Baja, de dos fanegas; linda Saliente Mediodía y Poniente vecinos de Belinchon, y Norte cerro; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 487. D. Francisco Lopez Sanchez.—Una tierra en la Ventilla Baja, de dos fanegas; linda Saliente, Mediodía y Poniente vecinos de Belinchon, y Norte cerros; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 491. D. Manuel Villagarcía.—Una tierra Cañada de Pastrana, de ocho fanegas; linda Saliente D. Silverio Jusaurriaga; Mediodía cerros; Poniente y Norte Anacleto Santa Cruz; capitalizada en 933 pesetas 33 céntimos.

Núm. 492. D. Isidro Vecino.—Una tierra en el Pedernal, de tres fanegas; linda Saliente Pedro Castejon Raspeño; Mediodía Manuel Raspeño; Poniente Agustin Fraile, y Norte Francisco Martínez; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 492. D. Gabriel Lopez Luengo.—Una tierra en la Cañada, de dos fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía Agustin Fraile; Poniente Marqués de Remisa, y Norte cerros; capitalizada en 277 pesetas 77 céntimos.

Núm. 514. D. José Leal.—Una tierra en la Ventilla Alta, de siete fanegas; linda Saliente Juan Barrera; Mediodía Domingo Santa Cruz; Poniente Manuel Fernandez, y Norte Agustin Fraile; capitalizada en 816 pesetas 66 céntimos.

Núm. 515. D. José Gonzalez.—Una tierra Cañada de Pastrana, de seis fanegas; linda Saliente Manuel Raspeño; Mediodía Manuel Villagarcía; Poniente Silverio Jusaurriaga, y Norte Gregorio Barriga; capitalizada en 955 pesetas 55 céntimos.

Núm. 517. D. José María Herbas.—Una tierra en el Cerrillo de Valencia, de cuatro fanegas; linda Saliente el camino; Mediodía José Llanos; Poniente y Norte Matías Lopez; capitalizada en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 519. D. José Santa Cruz.—Una

tierra Cañada de la Huesa, de seis fanegas; linda Saliente y Mediodía eriales; Poniente y Norte D. Estéban Martínez Ahedo; capitalizada en 1.466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 520. Doña Josefa de la Cruz.—Una tierra en la Senda Salinera, de 11 fanegas; linda Saliente, Mediodía y Poniente vecinos de Belinchon, y Norte cerros; capitalizada en 444 pesetas 44 céntimos.

Núm. 531. D. Lucas Garcia.—Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas y seis celemines; linda Saliente D. Juan Barrera; Mediodía Segundo Montalvo; Poniente Pascual Manzanero, y Norte la senda; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 534. D. Leon Chacon.—Una tierra en la Cabeza de Rosas, de dos fanegas; linda Saliente Nicomedes Garcia; Mediodía Conde del Retamoso; Poniente Trifon Castejon, y Norte cerros; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 535. D. Leon Santa Cruz.—Una tierra en la Cañada de Pastrana, de cuatro fanegas; linda Saliente Ignacio Ruiz; Mediodía Sabas Santa Cruz; Poniente Silverio Jusaurriaga, y Norte Julian Pozuelo; capitalizada en 977 pesetas 77 céntimos.

Núm. 539. D. Mariano Denche.—Una tierra en la Manglana, de dos fanegas; linda Saliente Demetrio Castejon; Mediodía José Leal; Poniente José Gonzalez, y Norte Segundo Barriga; capitalizada en 533 pesetas 33 céntimos.

Núm. 540. D. Manuel Fernandez.—Una tierra en la Ventilla Alta, de tres fanegas y seis celemines; linda Saliente D. Bernardo Castejon; Mediodía Roman Lopez; Poniente Mateo Lorenzo, y Norte Pedro Raspeño; capitalizada en 411 pesetas 11 céntimos.

Núm. 544. D. Mariano Loeches Sanchez.—Una tierra en la Ventilla Alta, de dos fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía Pedro Raspeño; Poniente Julian Sedeño, y Norte Francisco del Olmo; capitalizada en 489 pesetas.

Núm. 544 duplicado. D. Mariano Villaverde.—Una tierra en Valdegrullas, de cuatro fanegas; linda Saliente Isidro Vecino; Mediodía Antonio Real Varona; Poniente Trifon Castejon, y Norte cerros; capitalizada en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 545. D. Matías Leal.—Una tierra en la Senda Salinera, de cuatro fanegas; linda Saliente, Mediodía y Poniente vecinos de Belinchon, y Norte cerros; capitalizada en 977 pesetas 77 céntimos.

Núm. 549. D. Juan José Ballesteros.—Una tierra en la Ventilla Baja, de dos fanegas y seis celemines; linda Saliente Victor Barriga; Mediodía vecinos de Fuentidueña; Poniente Senda, y Norte Antonio Sanchez; capitalizada en 283 pesetas 88 céntimos.

Núm. 549. D. Miguel Villaverde.—Una tierra en Valdemolineros, de cinco fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía Mariano Villaverde; Poniente senda, y Norte Isidro Vecino; capitalizada en 555 pesetas 55 céntimos.

Núm. 540. D. Nicolás Belinchon.—Una tierra en la Ventilla Alta, de dos fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía Manuel Fernandez; Poniente Norberto Villaverde, y Norte Ramon del Pozo; capitalizada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 556. D. Julian Sedeño.—Una tierra en Cabeza de Rosas, de tres fanegas; linda Saliente Pedro Raspeño; Mediodía Mateo Lorenzo; Poniente D. Ramon del Pozo, y Norte cerros; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 559. D. Pedro Denche.—Una tierra de cuatro fanegas y seis celemines en la Ventilla Baja; linda Saliente D. Juan Barrera; Mediodía Segundo Montalvo; Poniente Anacleto Santa Cruz, y Norte la senda; capitalizada en 777 pesetas 77 céntimos.

Núm. 560. D. Pedro Casero.—Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas; linda Saliente cerros; Mediodía la carretera; Poniente Bernardino Denche, y Norte Vicente Garcia; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 561. D. Prudencio Gonzalez.—Una tierra en la Cañada de Pastrana, de tres fanegas; linda Saliente la carretera; Medio-

da y Norte Nicomedes Garcia; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 562. D. Raimundo Castejon. — Una tierra en el Hondo de Recierza, de cuatro fanegas: linda Saliente Pedro Castejon; Mediodía D. Elías Torres; Poniente la Senda, y Norte Mariano Villaverde; capitalizada en 722 pesetas 22 céntimos.

Núm. 563. D. Rufino Denche. — Una tierra Cañada de Pastrana, de una fanega y seis celemines: linda Saliente, Mediodía y Poniente Miguel Herbas, y Norte Roman Lopez; capitalizada en 366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 564. D. Sabas Santa Cruz. — Una tierra en la Calderona, de siete fanegas: linda Saliente Ignacio Ruiz; Mediodía y Poniente Silverio Jusaurriaga, y Norte Leon Santa Cruz; capitalizada en 1.072 pesetas 22 céntimos.

Núm. 565. D. Saturnino Castejon. — Una tierra en la Ventilla Alta, de siete fanegas: linda Saliente cerros; Mediodía senda; Poniente Ramon del Pozo, y Norte Elías Torres; capitalizada en 816 pesetas 66 céntimos.

Núm. 565. D. Ramon Lopez Herbas. — Una tierra en Recierza, de cinco fanegas: linda Saliente Canuto Lopez; Mediodía la senda; Poniente Eusebio Garcia, y Norte cerros; capitalizada en 583 pesetas 33 céntimos.

Núm. 568. D. Segundo Garcia. — Una tierra en la Ventilla Baja, de cinco fanegas: linda Saliente cerros; Mediodía Eustaquio Denche; Poniente José Extremera, y Norte Bonifacio Garcia; capitalizada en 583 pesetas 33 céntimos.

Núm. 569. D. Silverio Jusaurriaga. — Una tierra en la Ventilla Alta, de nueve fanegas: linda Saliente José Gonzalez; Mediodía Manuel Villagarcia, y Norte cerros; capitalizada en 1.411 pesetas 11 céntimos.

Núm. 571. D. Tomás Denche. — Una tierra en el Cerrillo de Valencia, de tres fanegas: linda Saliente cerros; Mediodía Matias Lopez; Poniente José Leal, y Norte Silverio Jusaurriaga; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 581. D. Victor Herbas. — Una tierra en el Pozo de la Casa, de una fanega: linda Saliente Isidro Vecino; Mediodía Anacleto Santa Cruz; Poniente cerros, y Norte la Senda; capitalizada en 244 pesetas 44 céntimos.

Núm. 586. D. Alejo Garcia Cuenca. — Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas: linda Saliente Don Silverio Jusaurriaga; Mediodía camino; Poniente Pedro Casero, y Norte Lucas Garcia; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 593. D. Cristóbal Sanchez Carralero. — Una tierra en el Prado de Casasola, de cuatro fanegas: linda por todos aires con el Marqués de Remisa; capitalizada en 1.083 pesetas 88 céntimos.

Núm. 595. D. Francisco Sanchez Carralero. — Una tierra de ocho fanegas en la Vega de los Frailes: linda Saliente Duque del Infantado; Mediodía D. Ramon Algaba; Poniente y Norte el camino; capitalizada en 1.144 pesetas 44 céntimos.

Núm. 601. D. Ignacio Dominguez. — Una tierra en la Ventilla Baja, de tres fanegas: linda con vecinos de Belinchon; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 614. D. Lucio Garcia Cuenca. — Una tierra Prado de Alazan, de cuatro fanegas: linda por todos aires con el Marqués de Remisa; capitalizada en 955 pesetas 65 céntimos.

Núm. 620. D. Nicolás Oliva. — Una tierra de seis fanegas, en los Pilares: linda por todos aires con el Marqués de Remisa; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 627. D. Ramon Martinez Brea. — Una tierra en los Arenales, de dos fanegas: linda Saliente Vicente Villagarcia; Mediodía D. Márcos Mariano Gonzalez; Poniente Don Manuel Sanchez, y Norte el camino; capitalizada en 444 pesetas 44 céntimos.

Núm. 628. D. Raimundo Ortiz. — Una tierra en las Mingueras, de una fanega y seis celemines: linda Saliente y Norte Estéban Martinez; Poniente y Mediodía Vicente Martinez; capitalizada en 178 pesetas.

Núm. 635. D. Mariano Oliva, por José Ibarra. — Una tierra de cinco fanegas en la Cañada de Pastrana: linda Saliente, Mediodía y Poniente el Marqués de Remisa, y Norte cerros; capitalizada en 811 pesetas 10 céntimos.

Núm. 648. D. Marceliano Gonzalez. — Una tierra en el Pradillo del Herrador, de seis fanegas: linda por todos aires con el Pradillo; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 649. Banco de Madrid. — Una tierra de cuatro fanegas en la Vega de Tajo: linda Saliente rio Tajo; Mediodía, Poniente y Norte José Cordon; capitalizada en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 659. D. Simon Parra. — Una tierra en el Pedernal, de dos fanegas: linda Saliente, Mediodía y Poniente vecinos de Belinchon, y Norte cerros; capitalizada en 300 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que ántes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion, y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Extremera á 13 de Marzo de 1877. — El Juez municipal, Félix Martinez Lucio. — Por su mandado, el Comisionado, Benigno Martinez.

D. Félix Martinez Lucio, Juez municipal de Extremera.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal por industrial, correspondientes al año económico de 1874 á 1875, y de todos los demas años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 4 del mes de Abril del año actual, á la hora de las diez á doce, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta, y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicacion en el depositario que designará este Juzgado, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento, y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 25 de orden. D. Policarpo Orea. — Una tierra, hoy viña, en este término y sitio del Monroyo, de seis celemines: linda por todos aires con Cerros; capitalizada en 122 pesetas 22 céntimos.

Núm. 14. D. Juan José Sanchez. — Una

casa, calle de San Miguel, núm. 14: linda derecha Aniceto Chacon, izquierda Eladio Rojo, frente la calle y espalda el mismo; capitalizada en 312 pesetas 12 céntimos.

Núm. 15. D. Isidoro de las Heras. — Una casa, calle del Rio, núm. 3: linda derecha y espalda Vicente Higuera; frente la calle é izquierda Telesforo Megia; capitalizada en 470 pesetas 83 céntimos.

Núm. 26. D. Cesáreo Sanchez. — Dos cuevas en el Arrabal: linda derecha Tomás de la Higuera, izquierda Cándido Maroto, espalda Pascasio Patralla y frente Camino Alto; capitalizada en 120 pesetas 83 céntimos.

Núm. 15. D. Manuel Montejano. — Una casa, calle de las Peñuelas, núm. 1: linda derecha Ruperto Hueba, izquierda y espalda Jesús Megia; capitalizada en 312 pesetas 12 céntimos.

Núm. 67. D. Pedro Palencia. — Una tierra en la Cañada, de tres fanegas: linda Saliente y N. Cerros; M. José de la Higuera, y P. Pedro Garrido; capitalizada en 350 pesetas.

Núm. 18. D. Tomás Cordon Lopez (menor). — Una tierra en la Vega de Tajo, de cuatro celemines: linda S. Tomás Cordon Lopez (mayor); M. Inocencio Cordon; capitalizada en 83 pesetas 66 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que ántes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al artículo 64 de la referida instruccion, y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Extremera 13 de Marzo de 1877. — El Juez municipal, Félix Martinez Lucio. — Por su mandado, el Comisionado, Benigno Martinez.

Administracion Central.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid.

En los 15 primeros dias de Mayo próximo deben tener lugar los exámenes de los aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales, al tenor de lo dispuesto en el art. 3.º del reglamento del 10 de Abril de 1871; y en su virtud el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en providencia de este dia, ha tenido á bien disponer se anuncie por medio de los *Boletines oficiales* de las cinco provincias de este distrito para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar; advirtiéndoles que deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Supremo Tribunal dentro de los primeros 20 dias del próximo mes de Abril.

Madrid 24 de Marzo de 1877. — L. Tomás Gonzalez Sanchez.

Tribunal de oposiciones

á las cátedras de *Historia Natural*, *vacantes en los Institutos de Oviedo y Baeza*.

Los señores opositores á las mencionadas cátedras D. Elías Ricardo Jimeno Brun, D. Manuel Nuñez Crespo, D. Alberto Segovia y Corrales, D. Luis Vallejo y Pando, D. Antonio Garcia Rosales, Don Luis Mendez Soret y D. Jaime Subirá, se servirán concurrir el dia 9 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, al salon de grados de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para proceder al sorteo de trincas, segun previene el art. 10 del Reglamento de oposiciones vigente; advir-

tiendo que los Sres. D. Manuel Nuñez Crespo y Don Luis Vallejo y Pando deberán presentar ante el Tribunal la certificacion de no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

Se considera que renuncian á la oposicion, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento, los aspirantes que no asistan sin excusar con causa legítima su ausencia.

Madrid 23 de Marzo de 1877. — El Presidente del Tribunal, Mariano de la Paz.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia de este Juzgado se saca á pública subasta el arriendo de todos los pastos de la quinta denominada del *Espiritu Santo*, términos de Madrid y Vicálvaro por la carretera de Aragon, pertenecientes á la Sociedad titulada *La Peninsular*, hoy en concurso, por el precio de 3.500 rs. anuales y término de cuatro años, que empezarán á contarse el dia 16 de Abril próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los dias, excepto los feriados, de once á tres de la tarde, en la Escribanía del actuario; para cuya subasta se ha señalado el dia 3 de Abril próximo, á la una de la tarde, en la sala de audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, edificio que fue de las Salesas; advirtiéndole que para tomar parte en la subasta deberán consignar ántes en la Escribanía 200 pesetas.

Madrid 24 de Marzo de 1877. — El Escribano, Antolin Murga.

334—46

Buenavista.

D. Francisco Rondan de la Cruz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia dictada en los autos que sigue el Excmo. Sr. D. Manuel de Bárbara contra D. Antonio Ayuso, y su pieza de Administracion, se sacan á la venta en pública subasta por término de ocho dias y por el precio de su tasacion los granos existentes en panera en el pueblo de El Pegó, partido de Fuentesauco, provincia de Zamora, procedentes de la Administracion judicial en que por razon de dichos autos se halla la mitad de la finca perteneciente al demandado, y son las siguientes.

Mil sesenta y ocho fanegas, cinco celemines y tres y medio cuartillos de trigo de la renta de 1874; tasadas á 7 pesetas 50 céntimos fanega.

Cuarenta y dos fanegas, seis celemines y tres y medio cuartillos de centeno de dicha renta; tasadas á 4 pesetas 25 céntimos fanega.

Mil cuarenta y ocho fanegas, ocho celemines y un cuartillo de trigo de la renta de 1875 (con descuento de lo que resulta robado); tasadas á 8 pesetas fanega.

Cuarenta y nueve fanegas, tres celemines y dos y medio cuartillos de centeno de dicha renta; tasadas á 4 pesetas 50 céntimos fanega.

Mil setenta y seis fanegas, 10 celemines y dos cuartillos de trigo de la renta de 1876; tasadas á 8 pesetas fanega.

Y por último, 54 fanegas, ocho cele-

mines y cuartillo y medio de centeno de dicha renta; tasadas á 4 pesetas 50 céntimos fanega.

Y estando señalado para su doble y simultáneo remate, que tendrá lugar ante este Juzgado y el de igual clase de Fuentesauco el día 20 de Abril próximo, á la una de su tarde, se hace saber por medio del presente convocando licitadores.

Madrid 21 de Marzo de 1877.—Francisco Rondan.—Por mandado de su señoría, Bonifacio Guillen. 333—98

Centro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Camila Escrich, natural de Zaragoza, cuyo segundo apellido y padres se ignora, de 67 años de edad próximamente, vecina que era de esta capital, habitante en la buhardilla de la casa núm. 11 de la plaza de Santo Domingo, que en el término de 10 días comparezcan en este Juzgado á fin de que pueda notificárseles si quieren mostrarse parte en la causa que en el mismo y Escribanía del que refrenda se ha formado con motivo de la muerte natural de la Camila; aperecidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo de 1877.—El Escribano, Aniceto de la Roca.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez y término de 20 días á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Argomedo y Bustillo y su mujer Doña Angela Moro de Arce, á fin de que se presenten en dicho Juzgado y Escribanía del actuario á deducir el de que crean asistidos; advirtiéndose que el expediente ha sido promovido por el hijo del finado.

Madrid 19 de Marzo de 1877.—V. B.—Jacobo Recarey.—El actuario, Antonio García. 335—32

Latina.

D. Joaquin de Quero y Cobos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de 10 días se cita, llama y emplaza á Carlos Gonzalez Moreno, que habitó en la calle de la Morería, núm. 17, segundo, el cual es de estatura pequeña, pelo negro; tenía bigote, es vizco del ojo izquierdo, viste cazadora negra rizada, elástica encarnada y pantalon de algodón azul como los que gastan los obreros, encima de otro negro, á fin de que dentro de dicho término se presente en la sala de audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en la causa criminal que instruyo por hurto á Juana Rocha.

Por tanto, ruego á las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial que tengan noticia del paradero de Carlos Gonzalez Moreno, procedan á su captura, poniéndolo, caso de ser habido, en la cárcel de Villa á disposición de este Juzgado, en calidad de detenido incomunicado.

Dado en Madrid á 13 de Marzo de 1877.—Joaquin de Quero.—El actuario, Jacinto Diaz Miranda.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada á mi testi-

monio, por el presente edicto y término de ocho días se llama y cita á todas las personas que puedan dar razon acerca de cómo tuvo lugar la muerte de Casiano Martin Cristóbal, ocurrida en la Glorieta del Puente de Toledo á las siete y media de la noche del día 25 de Febrero último, las que comparecerán dentro de dicho término en la audiencia del expresado Juzgado y Escribanía del autorizante á prestar la oportuna declaracion.

Madrid 17 de Marzo de 1877.—Joaquin de Quero.—Por mandado de su señoría, Juan Joaquin Jimenez.

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos pertenecientes al abintestado de Doña María Miró y Vazquez, que se hallan depositados en el ex-convento de las Salesas, y han sido tasados en 614 reales. Para su remate se ha señalado la una de la tarde del día 4 de Abril próximo, en la audiencia de este Juzgado y Escribanía del que refrenda; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Madrid 20 de Marzo de 1877.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

Getafe.

Por el presente segundo y último edicto cito, llamo y emplazo á cuantas personas se consideren con derecho á la herencia intestada de Lucas Campillo y García, natural y vecino que fué de Getafe, que falleció en estado de soltero en el hospital militar de Bayamo, en la Isla de Cuba, el día 13 de Mayo del año 1872, siendo cabo segundo, primera compañía del batallon cazadores de Bailén; para que en el término de 20 días, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan á deducirlo en este Juzgado; habiéndose presentado á reclamar la herencia su madre doña Aquilina García.

Dado en Getafe á 20 de Marzo de 1877.—El Juez de primera instancia, Félix de Prast.—Por su mandado, el Escribano, Inocente Mondéjar.

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Algete.

Debiéndose proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa en el año próximo económico de 1877 á 78, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza presenten relaciones juradas por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 20 días, á contar desde esta fecha.

Algete 21 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Luis Lopez.

Canencia.

Con el único fin de formar con acierto el apéndice al amillaramiento de riqueza, base del repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal del próximo año económico de 1877 á 78, se precisa que en el improrogable término de un mes, á contar desde la fecha, todos los contribuyentes en dicho distrito y demas forasteros que contribuyen en esta villa,

que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presenten en esta Alcaldía las oportunas relaciones juradas por duplicado y con arreglo á instruccion, acompañando las escrituras ó documentos respectivos que exigela Ley de impuestos sobre derechos reales y trasmision de bienes en su base novena, y los artículos 113 y 190 del reglamento provisional de dicho impuesto; advirtiéndose que pasado el término fijado no se admitirá ninguna reclamacion ni serán oidas las reclamaciones que se hagan sobre este particular.

Canencia 22 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Benito de la Iglesia.

Collado Mediano.

Para la formacion del apéndice al amillaramiento de riqueza de esta villa para la derrama de la contribucion territorial de 1877 á 1878, se hace saber á los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan experimentado variacion en su riqueza, presenten las oportunas relaciones juradas duplicadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 20 días, expresando los cuatro linderos de cada finca y acompañando los títulos de propiedad inscritos en el Registro de la propiedad; en la inteligencia que pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna.

Collado Mediano 20 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Eugenio Fernandez.

La Cabrera.

Los que en esta jurisdiccion hayan sufrido variacion en la riqueza presentarán durante un mes, contado desde el día de la fecha, duplicadas relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de proceder al apéndice de amillaramiento, base del repartimiento de contribucion para el año económico de 1877 á 78.

La Cabrera 24 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Tomás Benito.

Moralzarzal.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento de su riqueza pública, y que sirva de base al repartimiento de contribucion territorial que se le imponga el año venidero de 1877 á 78, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan experimentado alteracion en su riqueza presenten en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de un mes las oportunas relaciones juradas de las variaciones que tengan, con expresion de los linderos de las fincas y demas circunstancias, acompañando el documento que acredite haberse satisfecho á la Hacienda pública el impuesto sobre traslaciones de dominio, sin el cual y transcurrido dicho plazo no serán admitidas y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y ruego á los Sres. Alcaldes de Colmenar Viejo, Boalo, Becerril, Alpedrete y Collado Villalba en que residen contribuyentes, den la debida publicidad.

Moralzarzal 21 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Toribio Berrocal.

Patones.

Para la formacion del apéndice al amillaramiento que en este distrito municipal ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial en el próximo año de 1877 á 1878, es indispensable que los contribuyentes que hayan experimentado variacion en su riqueza presenten ante este Ayuntamiento relaciones que lo acrediten, con arreglo á la vigente ley, en término de 30 días, contados desde el de la fecha; en la inteligencia que pasados no se admitirá ninguna y les parará el perjuicio que haya lugar.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Torrelaguna, Torremocha y Uceda se servirán dar la publicidad necesaria á este anuncio para que llegue á conocimiento de los terratenientes en esta localidad.

Patones 21 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Martin Sanz.

Perales de Tajuña.

A fin de formar el apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este

término municipal que ha de servir de base para la derrama de contribucion en el año próximo de 1877 á 1878, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan experimentado variacion en su riqueza contributiva desde el año anterior, presenten relaciones en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del término de 30 días; pasados que sean no se admitirá ninguna.

Perales de Tajuña 19 de Marzo de 1878.—El Alcalde, Cecilio García Diaz.

Redueña.

Para proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento de esta villa, base para la derrama de la contribucion territorial de 1877 á 78, se hace saber á los contribuyentes que hayan experimentado variacion en su riqueza presenten relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de 30 días, acompañando el documento que acredite haber satisfecho á la Hacienda el impuesto sobre traslacion de dominio, sin lo cual y transcurrido el término señalado no se admitirá ninguna reclamacion.

Suplico á los Sres. Alcaldes de Torrelaguna, El Vellon, Venturada, Cabanillas, Valdemanco y La Cabrera den publicidad de este anuncio en las respectivas localidades.

Redueña 22 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Vicente Velasco.

Titulcia.

Para proceder con el debido acierto á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza imponible de esta villa, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial en el inmediato año económico de 1877 á 78, los señores terratenientes de esta villa que hayan experimentado variacion en su riqueza se servirán presentar relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y transcurrido que sea dicho término ninguna de ellas será admisible.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de Chinchon, Villacónijos y Ciempozuelos den publicidad al presente anuncio.

Titulcia 24 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Hipólito García.

Torrejon de Ardoz.

Para que la Junta municipal de amillaramientos pueda proceder á la formacion del apéndice á dicho documento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del próximo año económico de 1877 á 78, es indispensable que los propietarios, colonos y ganaderos de esta villa que hayan experimentado variacion en sus riquezas presenten las oportunas relaciones juradas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 15 del próximo mes de Abril; en la inteligencia de que el que no lo ejecute le parará el perjuicio que haya lugar.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Alcalá de Henares, Daganzo de Arriba, Ajalvir y Paracuellos de Jarama se servirán dar publicidad al presente para que llegue á conocimiento de los terratenientes.

Torrejon de Ardoz 15 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Manuel Carriedo.

Zarzalejo.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder con acierto á la formacion del apéndice al amillaramiento de riqueza de la misma, es indispensable que todos aquellos propietarios cuya riqueza haya sufrido alteracion presenten por duplicado en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones juradas en que se haga constar, pues pasado el término de 20 días, que se les señala, no serán admitidas y les parará el perjuicio.

Zarzalejo 22 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Nicolás de la Peña.